

DEPARTAMENTO DE INGLÉS: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E.S.O.

1. **Asistencia regular a clase.** 6 o más faltas sin justificar por trimestre, el 20% total, supondrá una calificación negativa de 1 en la evaluación, que podrá recuperarse en la siguiente evaluación o al final de curso. Por cada 5 retrasos injustificados durante un trimestre se tramitará un parte de disciplina que supondrá un 5% menos en la calificación de las competencias no lingüísticas.
2. **Realización y participación de las tareas, trabajos y deberes.**
 - a) Los deberes, trabajos, cuadernos, etc. deberán ser entregados el día designado. Salvo causa justificada, la entrega de los mismos 1 ó 2 días después significará la mitad de la nota. No se recogerá ningún material 3 días después de la fecha señalada.
 - b) Las actividades realizadas desarrollarán todas las competencias básicas. Además, la competencia lingüística incluirá el desarrollo de las 4 destrezas básicas: ESCUCHAR (listening), HABLAR (speaking), LEER (reading) y ESCRIBIR (writing). Es obligatoria la lectura y actividades relacionadas con los dos libros de lectura que se establezcan.
3. **Interés, respeto y comportamiento.**
 - a) Se valorará la actitud y el interés por aprender, mejorar y comunicarse en inglés.
 - b) Respeto por las normas de convivencia, instalaciones y material.
 - c) Comportamiento y corrección en el trato hacia los demás.
4. **Exámenes y otras pruebas.** Se hará, a criterio del profesor, al menos 1 examen por trimestre; en ellos se evaluarán los contenidos y competencias trabajados a lo largo de cada trimestre, incluyendo las lecturas obligatorias propuestas. La superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación o evaluaciones anteriores.
5. **Notas globales.**
 - a) Para su obtención en cada evaluación (1ª, 2ª y 3ª) se tendrán en cuenta tanto la competencia lingüística como todas las demás.
La ponderación será:

COMPRESIÓN ORAL 15%	PRODUCCIÓN ORAL 15%
COMPRESIÓN ESCRITA 25%	PRODUCCIÓN ESCRITA 35%

En cada una de estas destrezas se contabilizará un 5% para evaluar las competencias no lingüísticas.

- b) **Para calcular la nota será necesario tener en las distintas pruebas al menos un 2; si no es así la evaluación tendrá la calificación de suspenso y ese apartado se recuperará en la evaluación siguiente.**
- c) Para obtener la nota final del curso, tendremos en cuenta los siguientes porcentajes:
1ª Ev.: 20%; 2ª Ev.: 30%; 3ª Ev.: 50%. La asignatura tendrá un carácter acumulativo.

6. Pruebas extraordinarias y de pendientes.

- a) Para recuperar una materia pendiente se harán exámenes trimestrales para evaluar la competencia lingüística y todas las demás competencias, incluyendo el comportamiento y esfuerzo durante el curso actual.
- b) La prueba extraordinaria de septiembre consistirá en un examen para evaluar SÓLO las destrezas no superadas en la evaluación de junio. Se guardarán las notas de las partes aprobadas.